

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Huixquilucan, Estado de México, a 07 de noviembre de 2019.

**AVISO DE PRIVACIDAD PARA LOS DIVERSOS TRÁMITES EMITIDOS POR LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN CIUDADANA**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, con domicilio en Nicolás Bravo, sin número Huixquilucan de Degollado, Estado de México. C.P. 52760, es el responsable de los datos personales que nos proporcione el titular de los mismos, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados serán tratados por la Oficina de la Presidencia a través de la Coordinación de Gestión Ciudadana, con la finalidad de atender las solicitudes, quejas, denuncias, trámites y servicios presentados por la ciudadanía a la Presidencia Municipal y darle el trámite correspondiente; recibir, atender y asesorar a los ciudadanos, orientando y sugiriendo las posibles alternativas de solución, a efecto de que sean debidamente atendidas o turnadas a la instancia competente; así como para integrar una base de datos ordenada, actualizada y confiable, la cual será usada para fines estadísticos.

Para lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre completo; nacionalidad; estado civil; género; en su caso, rúbrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en documentos de identidad tales como la Credencial de Elector, Cartilla Militar, Pasaporte, Licencia de conducir; así como el número de seguridad social y los datos contenidos en actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción); Cédula Única de Identificación Policial (CUPI), entre otros.

Datos de Contacto: Datos contenidos en comprobantes de domicilio; direcciones, números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

Se informa al Titular que no serán recabados datos personales sensibles.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

La Oficina de la Presidencia a través de la Coordinación de Gestión Ciudadana, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 39 fracciones I, II, III y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, publicado el 28 de enero de 2019, en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México; así como lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Es menester señalar que la entrega de datos personales es obligatoria; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar el trámite respectivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

En caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que la Oficina de la Presidencia a través de la Coordinación de Gestión Ciudadana, no realiza transferencias de los datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que se encuentren debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los datos, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Cancelación, Rectificación y Oposición “ARCO” directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código Postal 52763, Huixquilucan Estado De México, o bien a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) mediante el portal de internet <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>, o bien, en las instalaciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicadas en Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México C.P. 52116

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de a través del Portal de internet de este H. Ayuntamiento.

Fecha de elaboración

07 de noviembre de 2019.

